

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 6 de abril de 1967 por la que se nombra a don Rodrigo Gayet Gilbal para los cargos de Jefe de la Frontera Sur y Delegado de Orden Público del Campo de Gibraltar.*

Excemos. Sres.: En uso de las facultades legales establecidas, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rodrigo Gayet Gilbal para los cargos de Jefe de la Frontera Sur y Delegado de Orden Público del Campo de Gibraltar.  
Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 6 de abril de 1967.

ALONSO VEGA

Excemos. Sres. Director general de Seguridad y General Gobernador Militar del Campo de Gibraltar.

*RESOLUCION de la Subsecretaria en el concurso en turno ordinario de antigüedad entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.*

Visto el concurso convocado por Orden de 7 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1967) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, y el artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien disponer lo siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Ramón Dalebrook Mahón, A34GO31, Médico en el Centro Secundario de Higiene en el Puerto de la Luz, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene de Gandía, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Ignacio Muñoz Ramallo, A34GO64, Médico en el P. N. A. en Badajoz, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Instituto Provincial de Sanidad en Sevilla, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Vicente Angel Arévalo Mackry, A34GO89, Médico en el Instituto Provincial de Sanidad en Bilbao, y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Instituto Provincial de Sanidad de Huelva, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don José Bataller Salle, A34GO115, Médico, reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Instituto Provincial de Sanidad en Valencia.

Don José Benitez Morera, A30GO21, Practicante en el Centro Secundario de Higiene de Algeciras, y en comisión en el Hospital Español de Tánger, al Instituto Provincial de Sanidad de Málaga, continuando en comisión en el Hospital Español de Tánger.

Don Eladino Feijoo González, A30GO29, Practicante en el Centro Secundario de Higiene de Vigo, al Patronato Antituberculoso en la misma localidad.

Don Antonio Alcalá de Tapia, A30GO30, Practicante en el Centro Secundario de Higiene de Pasajes y en comisión de servicio en el Hospital Español de Tánger, a la Gran Residencia de Ancianos, en Madrid, continuando en comisión en aquel Hospital.

Don José Berraquero Gutiérrez, A30GO39, Practicante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Instituto Provincial de Sanidad en Málaga, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Diego Utrera Ortiz, A30GO54, Practicante en el P. N. A. en Málaga, al Instituto Provincial de Sanidad en la misma localidad.

Don Juan Ibáñez Fernández, A30GO69, Practicante en el P. N. A. en Alicante, al Instituto Provincial de Sanidad en la misma localidad.

Don Rafael Viñuelas Jal, A30GO81, Practicante reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Instituto Provincial de Sanidad en Zaragoza.

Doña Carmen Argote Estévez, B04GO135, Enfermera diplomada en el Centro Secundario de Higiene de Vallecas, y agre-

gada al Centro Secundario de Higiene de Ceuta, en propiedad en este último destino.

Doña María Arenas Carabante, B04GO140, Enfermera diplomada en el Instituto Provincial de Sanidad de Vizcaya, al Centro Secundario de Higiene de Vallecas.

Doña Mercedes Moreno Loborera, B04GO145, Enfermera diplomada en el P. N. A. en Ceuta, al Centro Secundario de Higiene en la misma localidad.

Doña Carmen Téllez de Meneses, B04GO205, Enfermera diplomada en el Centro Secundario de Higiene de Vallecas, al Instituto Provincial de Sanidad en Madrid.

Doña Antonia Téllez de Meneses, B04GO211, Enfermera diplomada reingresada al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al Instituto Provincial de Sanidad en Málaga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de abril de 1967.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don Francisco Martínez de Morentín y de Carlos.—Fecha de retiro: 11 de mayo de 1967.

Sargento primero don Miguel Rodrigo Anadón.—Fecha de retiro: 7 de mayo de 1967.

Sargento don Luis González Serrano.—Fecha de retiro: 1 de mayo de 1967.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 7 de abril de 1967 por la que se designa al Presidente del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales Vocal de la Comisión Consultiva Nacional Lechera.*

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 94 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se establece la posibilidad de ampliación de la Comisión Consultiva Nacional Lechera, creada por el anterior artículo 93 del mismo Reglamento en el seno de este Ministerio;

Considerando el acuerdo adoptado por esa Comisión Consultiva Nacional Lechera en su reunión del 24 de febrero de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Nombrar al Presidente del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales Vocal de la Comisión Consultiva Nacional Lechera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Presidente de la Comisión Consultiva Nacional Lechera.